



**DANE**

# Proceso de adaptación para Colombia de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 5

---

CIU Rev. 5

Mayo 2025

# Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

## Marco normativo



### Decreto 262 de 2004

1

Establece que el DANE tiene la función de «*Ordenar, administrar, adaptar y promover el uso de las clasificaciones y nomenclaturas internacionales en el país, para la producción de la información oficial básica*» (Art. 2)

2

### Ley 2335 de 2023

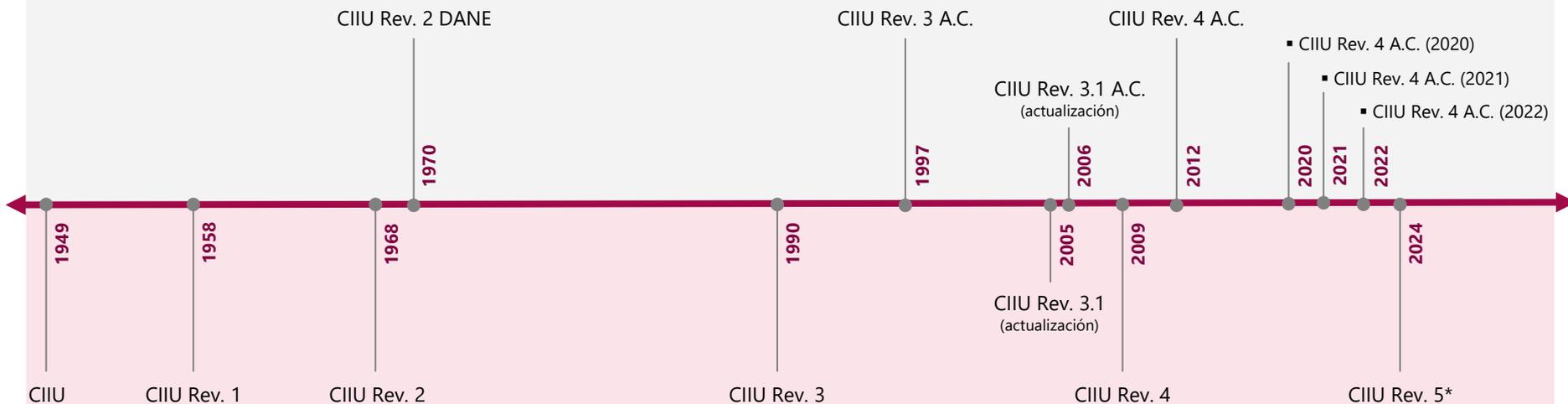
- El DANE como autoridad estadística en Colombia «*deberá promover el uso de las clasificaciones, los estándares y las terminologías aplicadas en las estadísticas oficiales por parte de los productores de estadísticas y de los proveedores de registros administrativos*» (Art. 9)
- El Sistema Estadístico Nacional (SEN), tiene como objetivo suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística (Art. 11)

# Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

## Antecedentes



### Versiones adaptadas para Colombia



### Versiones internacionales

\* La estructura y notas explicativas de la CIIU Rev. 5 fueron aprobadas por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, próximamente publicarán el documento oficial.

# Adaptación para Colombia de la CIU Rev. 5

## Proceso



**\*Necesidades de adaptación:**

- Desagregación, agregación o creación de categorías
- Reclasificación de actividades
- Modificación de códigos, de títulos y de notas explicativas

# Adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 5

## Trabajo con Direcciones Técnicas



Mesas de trabajo

### Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)

#### Objetivo

1. Acompañamiento - homologación nomenclatura DSCN (Nueva base) con CIIU Rev. 5 A.C.

**Producto:** Correlativa Nomenclatura DSCN vs. CIIU Rev. 5 A.C.



### Dirección de Censos y Demografía (DCD)

#### Objetivo

1. Revisión conjunta de homologación de las actividades contempladas en el Censo Económico Nacional Urbano (CENU) con la CIIU Rev. 5 A.C.

**Producto:** Correlativa CIIU Rev. 4 A.C. vs. CIIU Rev. 5 A.C. (Para CENU)

### Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)\*

#### Objetivos

1. Revisión de casos especiales de clasificación de actividades en la CIIU Rev. 5 A.C.
2. Acompañamiento en la implementación de la CIIU Rev. 5 A.C.

\* DIMPE está a cargo de la producción de información estadística básica con 44% de las OO. EE. del DANE



# Implementación de la CIU Rev. 5 A.C.

## Operaciones estadísticas y registros administrativos

**Sistema de Identificación y  
Caracterización de Oferta y  
Demanda Estadística del SEN  
(SICODE)**

**92 OO. EE.**

**49 RR. AA.**

Utilizan la CIU y deben implementar  
la versión 5 Adaptada para Colombia

**Año 2026**

Iniciará el proceso de  
socialización y capacitación

OO. EE. y RR. AA. iniciarán la  
implementación de la CIU Rev. 5 A.C.



**DANE**

# Buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos

---

Adaptación de clasificaciones estadísticas

Mayo 2025

# Buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos

## Adaptación de clasificaciones estadísticas

### 1

#### Buenas prácticas

- Conformar un grupo de trabajo permanente.
- Estandarizar y documentar el proceso de adaptación de clasificaciones estadísticas.
- Estudiar la clasificación a adaptar.
- Respetar los conceptos, principios y normas de la clasificación.
- Definir los tipos de ajustes que se realizarán a la clasificación.
- Establecer cómo se manejará el código de la clasificación adaptada.
- Investigar el ámbito de aplicación de la clasificación y su contexto nacional.
- Involucrar a los usuarios principales en el proceso de construcción de las versiones adaptadas.
- Revisar el cumplimiento de los principios de homogeneidad, exhaustividad y mutua exclusión.
- Construir paralelamente tablas correlativas entre la versión internacional y la versión adaptada.
- Realizar capacitaciones a los usuarios de las clasificaciones adaptadas.
- Construir sistemas de consulta que apoyen el proceso de clasificación.

### 2

#### Lecciones aprendidas

- Si no se tiene una traducción oficial en español de la clasificación, no es suficiente traducir literalmente, se requiere un análisis técnico y cultural para asegurar que las clasificaciones tengan sentido en el contexto nacional y respondan a las necesidades estadísticas.
- Aunque el mantenimiento de las clasificaciones adaptadas es necesario para reflejar los cambios del ámbito de aplicación o para hacer ajustes, la frecuencia en la que se realizarán depende del tipo de clasificación y debe definirse para no afectar la recolección y producción de la información estadística. De acuerdo con la recomendación de Naciones Unidas, en Colombia el mantenimiento de las clasificaciones adaptadas se realizará aproximadamente cada 5 años.
- Contar con índices numéricos de la clasificación adaptada, facilita su implementación y uso.



### 3

#### Desafíos

- Implementación de las versiones oficiales de las clasificaciones en los tiempos establecidos.
- Modificación de los sistemas de información de las OO. EE. y RR. AA.
- Contar con un canal de comunicación ágil y oportuno con los custodios de las Clasificaciones internacionales, para la atención y solución de dudas sobre la interpretación y aplicación de las clasificaciones estadísticas.